



# Patriarcado, masculinidad hegemónica y ocupaciones: procesos de perpetuación del sexismo

Patriarchy, hegemonic masculinity and occupations: processes of perpetuation of sexism

Natalia Polanco Cerón | Rodolfo Morrison

## Natalia Polanco Cerón

Terapeuta Ocupacional. Licenciada en Terapia Ocupacional. Tesista del Magíster en Ocupación y Terapia Ocupacional de la Universidad de Chile.

natalia.polanco@gmail.com

## Rodolfo Morrison

Terapeuta Ocupacional, Licenciado en Ciencias de la Ocupación. Doctor en Lógica y Filosofía de la Ciencia. Académico del Departamento de Terapia Ocupacional y Ciencia de la Ocupación de la Universidad de Chile. Integrante de la Sociedad Chilena de Ciencia de la Ocupación; del Comité de Estudios en Ciencia de la Ocupación; de la Red de Estudios Críticos de la Diversidad; y del Laboratorio Iberoamericano para el Estudio de las Sexualidades.

rodolfomorrison@med.uchile.cl

## Resumen

El propósito de este ensayo es pensar de qué manera las prácticas ocupacionales refuerzan estereotipos sexistas y formas limitadas de expresión de género, desde una perspectiva hegemónica, que invisibiliza a otros sujetos y a otras posibilidades ocupacionales. Tras una revisión bibliográfica, buscamos reflexionar en torno a cómo las ocupaciones mantienen prácticas sexistas y estereotipadas que reproducen ciertas formas de hacer el género dentro del sistema patriarcal. Para ello, tomamos la conceptualización de patriarcado de Lerner, los estudios de masculinidad y la definición de género de Butler, para contraponer algunas propuestas sobre ocupación de la Ciencia Ocupacional. Como conclusión, establecemos que la realización de ocupaciones, sin reflexión crítica, mantienen los sesgos de género que limitan las posibilidades ocupacionales de las personas, predominando las nociones hegemónicas que invisibilizan a otras posibilidades de ser/estar en el mundo, lo que debería resultar problemático para la terapia ocupacional.

**Palabras clave:** ciencia ocupacional, patriarcado, terapia ocupacional, masculinidad hegemónica, estudios de masculinidades.

## Abstract

*The purpose of this essay is to think about how occupational practices reinforce sexist stereotypes and limited forms of gender expression, from a hegemonic perspective, that makes invisible other individuals and other occupational possibilities. After a bibliographic review, we are pursuing a deep thought referring to how occupations maintain sexist and stereotyped practices that reproduce certain ways of keeping gender within the patriarchal system. We took Lerner's conceptualization of patriarchy, masculinity studies and Butler's gender definition, to contrast some proposals about occupation of Occupational Science. In conclusion, we establish that occupational practices, without critical reflection, maintain slanting gender directions limiting occupational possibilities of people, predominating hegemonic notions making other possibilities of being / being invisible in the world, which should be problematic for occupational therapy.*

**Key words:** occupational science, patriarchy, Occupational Therapy, hegemonic masculinity, studies of masculinities.

## Introducción

En Latinoamérica, la terapia ocupacional ha comenzado a cuestionar y reflexionar sobre el impacto de la construcción de género y del sexismo en sus prácticas. Históricamente este no fue un asunto muy significativo en su desarrollo teórico, pero en la actualidad han surgido diferentes artículos que abordan esta cuestión en la región. Por ejemplo, investigaciones que han trabajado temas sobre la discapacidad y el género (Gutiérrez, Tabilo, Luna, Catoni, Nilo, & Bartolomé, 2015; Jones, Duarte, Astorga, Pardo & Sepúlveda, 2015); o la influencia del género en el desempeño profesional (Mansilla, Astete, Garrido, & Maldonado, 2017); o la percepción de género de estudiantes de terapia ocupacional (Moreno, Morrison, Peña & Reyes, 2018); y otras investigaciones que han abordado la diversidad sexual y el género (Avillo, Barrientos, Fernández, Matus, Olivares, & Morrison); o ensayos sobre la construcción del género en un sistema heteronormado (Aravena, Larsen, Orsini & Morrison, 2017).

Consideramos que, en el escenario actual, donde el movimiento feminista ha buscado desnaturalizar las prácticas sexistas del patriarcado, las cuales configuran escenarios en que se establecen relaciones materiales y simbólicas jerárquicas, posicionando a los hombres por sobre las mujeres, produciendo todo tipo de inequidades, la Terapia Ocupacional (en adelante TO) no puede quedarse en silencio pensando que este tema no le atañe. Entendemos que las y los sujetos terapeutas ocupacionales viven y reproducen relaciones de sexismo en sus vidas cotidianas, y pueden naturalizarlas como parte de la cultura, trasladando estos discursos a sus prácticas profesionales, perpetuando con ello las relaciones de poder propias de la cultura patriarcal, (Avillo, Barrientos, Fernández, Matus, Olivares & Morrison, 2015; Aravena, Larsen, Orsini & Morrison, 2017). Por ello, quisiéramos contribuir a ese proceso de reflexión con este ensayo, que busca pensar de qué manera las prácticas ocupacionales refuerzan estereotipos sexistas y formas limitadas de expresión de género, desde una perspectiva hegemónica, que invisibiliza a otros sujetos y a otras posibilidades ocupacionales.

Para esto, primero hacemos un recorrido sobre los inicios del patriarcado, tomando los planteamientos de Lerner (1990), y Rullmann & Schegel (2004), quienes realizan una aproximación arqueológica feminista para desmontar la creencia de que el patriarcado “siempre ha existido” (idea que se ha naturalizado y permite justificar las prácticas sexistas en nuestra sociedad). En segundo lugar, planteamos algunas reflexiones sobre el concepto de género, abordando de forma particular a los estudios de masculinidades, la comprensión de la masculinidad hegemónica como elemento central de la organización social, posicionándonos desde la propuesta de performatividad de Judith Butler (1988; 2007), cuyo planteamiento resulta muy relevante para la TO, al proponer que el género se “hace”

y que no es un constructo prediscursivo, lo que es muy pertinente para la comprensión de la ocupación. Y en tercer lugar, tomamos diferentes conceptualizaciones de las ciencias de la ocupación, para plantear cómo las nociones de ocupación (y teorías vinculadas) se relacionan con los planteamientos antes señalados, lo que permitiría tensionar el rol profesional, al preguntar qué acciones puede hacer la TO en este escenario.

## Instauración del patriarcado

Desde la instauración del patriarcado en gran parte de la humanidad, en el período neolítico de la historia (unos 8.000 años antes del presente. Poco, considerando que el género homo tiene 65 millones de años), gran parte de los grupos sociales han evidenciado estructuras sociales que confieren a los hombres un estatus superior sobre las mujeres; quienes son consideradas no solo ideológicamente inferiores, sino también en sus roles, espacios, producciones, discursos, etc. (Facio, 2005). Esta organización social podría provenir de la creencia de que las características que hombres y mujeres exhibimos en nuestras formas de sentir, pensar y relacionarnos, responderían a tipologías biológicas, fisiológicas y genéticas “propias” del sexo asignado al nacer. Pero, lo más relevante, es que este proceso sería cultural y no producto de la “evolución natural” de la humanidad (Cruzado, 2011; Facio, 2005; Lerner, 1990).

Sin embargo, las formas de relaciones que se establecen a partir de la cultura patriarcal, no corresponden a interrelaciones constantes y permanentes en la historia de nuestra especie humana. En el afán de comprender el proceso a partir del cual estas condiciones que vivenciamos en la actualidad son tales, es decir, de acceder desde una mirada histórica a la conformación de estas relaciones de poder entre hombres y mujeres, es que nos referiremos a las aportaciones de Rullmann & Schegel, (2004), por una parte, y Lerner (1990), por otra; quienes han señalado que, en la actualidad existen suficientes indicios para afirmar que el desarrollo de la cultura patriarcal consistió en un proceso resultante del interjuego entre las necesidades y las acciones tendientes a su satisfacción, por parte de los distintos géneros, y de estos con sus entornos; y que previo a este período, habrían existido sociedades caracterizadas por una organización *matríztica* (Maturana & Verden-Zöller, 2003).

En estas sociedades se veneraba a las Diosas por ser fuente de vida y fertilidad; existían sacerdotisas y mujeres en altas jerarquías de la vida pública y política; la tierra y el hogar pertenecían a todas las personas que integraban la comunidad de estirpe; los nombres y las herencias se vinculaban a la línea femenina; no existía la conceptualización de paternidad, la crianza se realizaba en grupos; se practicaba la poligamia, no había vínculo emocional (de posesión) ni parejas; no existían celos, ni actos violentos vinculados a la propiedad sexual de la

mujer; no hay ningún indicio en los cientos de cuerpos encontrados de muertes violentas; la vida se vivía en paz (Rullmann & Schegel, 2004; Eisler, 2002).

¿Qué pasó entonces? Rullmann & Schegel (2004) señalan que la instalación del patriarcado habría tardado cerca de 2.500 años, y en este proceso habrían confluído distintos factores. En la actualidad han aparecido disensos acerca de cómo fue construyéndose, pues las primeras explicaciones, aportes de Engels a partir de 1884 en adelante, señalaban a:

- La *apropiación e intercambio de mujeres entre tribus como una forma de asegurar la capacidad reproductiva*. Las arduas condiciones en que se producían el nacimiento y los primeros años de vida implicaban gran cantidad de muertes, lo que requería que las mujeres debieran estar constantemente pariendo hijos e hijas para perpetuar la especie. Por tanto, se consideraba a su capacidad reproductiva como un bien intercambiable y necesario.
- Al *desarrollo de la horticultura como el antecedente de la noción de propiedad privada*. Que se traspasó a las nociones de heredabilidad de los bienes y por tanto confirió importancia a resguardar estos para los reales herederos. Esta modificación dio pie a la familia monogámica y al control de la sexualidad de la mujer por parte de los hombres.
- Al *surgimiento de la guerra de la mano del descubrimiento del cobre y el bronce como materias primas para la confección de armas*. Y con ello, la instalación definitiva de la noción de propiedad y, a partir de ahí, de la lucha por la conquista de esta.

Estos planteamientos son ampliamente refutados desde hace varios años (Lerner, 1990; Rullmann & Schegel, 2004). Estas discrepancias en torno al origen, no obstante, no niegan la instalación de una cultura patriarcal. Esta ha sido descrita por Maturana & Verden-Zöllner (2003) como una cotidianidad construida en base a la valoración del poder y el control, por lo tanto, de la dominación de los recursos y de los otros. La cultura patriarcal señala los atributos considerados como masculinos, como superiores a aquellos definidos como femeninos y, a partir de esta diferencia, es que se establecen relaciones de poder que implican el dominio y la subyugación de lo masculino por sobre lo femenino.

De acuerdo a lo señalado por Maturana & Verden-Zöllner (2003), el proceso de instalación del patriarcado se habría generado a raíz de la invasión de pueblos indoeuropeos semi-nómadas, a la denominada *vieja Europa* (Gimbutas, 2013): un grupo de pueblos pacíficos, ubicados entre los mares Egeo y el Adriático, incluyendo las islas, llegando por el norte hasta Checoslovaquia, el sur de Polonia y el oeste de Ucrania. Estos pueblos se desarrollaron entre los años 7000 a 3500 a.c. y de acuerdo con los restos arqueológicos que dejaron, vivieron de la agricultura, desconocían qué era la guerra o las armas, y rendían

culto a la diosa. Se ha propuesto, como parte del proceso de instauración del patriarcado, el fin del uso de cobre y el oro para fines pacíficos; el descubrimiento del bronce y del cobre como materiales de trabajo; el paso de una cultura matrilineal a una patrilineal; la conformación de un nuevo paradigma basado en la guerra y en la posesión; el uso del poder del método más efectivo: la muerte. Todo esto, producto de la infiltración de sociedades pastoriles en zonas fértiles, quienes además, generaron armas para matar y someter a las culturas pacíficas que vivían de la agricultura (Rullmann & Schegel, 2004).

Así, la tierra comienza a tener más valor y debe ser protegida, por lo que comienzan a estructurarse pueblos cerrados y a provocarse el intercambio de mujeres a otras tribus para evitar la endogamia.

Estas prácticas, tienen un correlato con la propuesta de Wilcock (2006) sobre la justificación ocupacional de la guerra, en su teoría de la naturaleza ocupacional del ser humano. Wilcock plantea que las prácticas ocupacionales, que transitaron del sedentarismo basado en la agricultura (que no poseían una distinción clara entre el trabajo y el ocio) a un proceso de construcción de pueblos y ciudades estado, se sustentó en la escasez y por ende, en el proceso posterior de acumulación de bienes. Pero, resalta que en el proceso anterior, no existió una jerarquía tal en las ocupaciones que las personas desempeñaron, lo que se vincula a la propuesta de cultura matrizica de Maturana & Verden-Zöllner (2003) y de Rullmann & Schegel, (2004).

En relación con lo anterior es que este ensayo pretende señalar que la comprensión de los roles asignados a mujeres y hombres corresponde a una instalación y naturalización propia de la cultura patriarcal, que requiere ser cuestionada. Proponemos para ello, una perspectiva crítica basada en la construcción cultural del género y los estudios de masculinidades.

### **Respecto al género, su constitución y las masculinidades**

Como se ha venido señalando, la cultura patriarcal organiza la vida cotidiana de las personas en base a un ordenamiento jerárquico, que obliga a la constante competencia entre los sujetos por posicionarse frente a los demás. Así, la razón y la objetividad son considerados aspectos relevantes de la experiencia humana, descartándose a partir de ello, otras vivencias que ocurren en el devenir del sujeto. Así, el ámbito de lo intersubjetivo, construido a partir de la interrelación de las personas con su cultura, el intercambio emocional que en esta interrelación se produce, así como los significados, también intersubjetivamente generados en la experiencia vivida, son aspectos relegados.

A partir de esta organización, se comprende que aquellos atributos asignados al poder y al control han sido considerados con mayor valor y dentro del campo de lo masculino. En este sentido, históricamente se ha establecido, a raíz de las carac-

terísticas y diferencias biológicas que existen entre hombres y mujeres, que los primeros *corresponderían al modelo de lo humano*, lo socialmente deseable (Facio, 2005), pues son quienes poseen mayor fuerza a partir del desarrollo músculo esquelético (y pueden por tanto imponerse, dominar y controlar) y sus “contrapartes”, las mujeres (y también lo femenino), habrían sido consideradas como débiles y por tanto, inferiores. Posteriormente, la justificación desde estas diferencias esencialistas va a constituir la base para las profundas desigualdades entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida humana.

Schongut (2012) refiere que en este patrón relacional, la característica jerárquica a través de la cual hombres y mujeres nos relacionamos, se debe a la arbitrariedad con que se ha disfrazado la historia de la naturaleza, ocultando el carácter intersubjetivo que esta historia conlleva, para los distintos géneros, a partir de las estructuras sociales que lo han reproducido sin cuestionamientos.

A mediados del siglo pasado, sin embargo, Stoller y Money, acuñaron el concepto de *género* (Hernández, 2006), para referir la distinción entre el sexo biológico y fisiológico, que se hereda, y el género como “aquella construcción social que cada cultura realiza sobre la diferencia sexual” (Cultura Salud, 2010, p. 17). Es decir, *el género constituye una construcción social* en base a los significados que -de forma particular- otorga cada grupo humano al hecho de ser asignados, biológicamente, como hombres o mujeres. Esta distinción logró visibilizar que las desigualdades entre hombres y mujeres no tienen base en las características que nos diferencian, sino que corresponden a una concepción histórica y culturalmente producida.

Así, en los años '70, surgen los Estudios de Género por parte del feminismo académico estadounidense (Hernández, 2006), que cuestionaron fuertemente la estructura social que sometía a las mujeres y generaba (y genera hasta hoy), diferencias injustificadas y evitables, es decir, inequidades producto del género. Si bien a raíz de esto se publican algunas investigaciones sobre masculinidad, estas fueron en su mayoría orientadas principalmente desde las corrientes feministas, buscando comprender lo masculino en tanto interferencia con la salud y el bienestar de las mujeres (Baker, 1996). Y aunque esto se fundamenta en la evidente desigualdad de los géneros y la urgencia de discutir acerca de lo mismo para avanzar en la disminución de las brechas que experimentan las mujeres en el acceso y disfrute de sus derechos, diversos/as autores/as han dado cuenta del carácter relacional de esta problemática (Baker, 1996; Jiménez, 2003; Keijzer, 2006; Morales, 1995), siendo insuficiente aún la investigación acerca de cómo los hombres se perciben a sí mismos y sus necesidades. Esto implica trascender la perspectiva del déficit ya señalada, y comenzar a relevar la importancia de los estudios sobre masculinidades.

Para Burin & Meler (2009) la masculinidad consiste en la forma validada de ser hombre en una cultura y sociedad particular, funcionando como un ideal construido e impuesto culturalmente, al cual los hombres deben adscribir, ya sea que concuerden con este o no. Por su parte, Schongut (2012) aportará que esta *consiste en un proceso y no un producto*, es decir, un tránsito que ocurre a partir de las prácticas que se producen en el complejo sexo/género, desde el cual se organizan y regulan las relaciones de poder. Así, la masculinidad existe como fenómeno relacional en el que necesariamente se implica a la femineidad. Lo reafirma Jiménez (2003), quien señala que la masculinidad es relativa y reactiva en relación con la femineidad, pues en la medida en que esta cambia, la masculinidad se cuestiona a sí misma e inevitablemente se modifica.

Dicho así, el carácter relacional en la perspectiva de género resulta básico para comprender el fenómeno de construcción social y cultural de la masculinidad. Demetrious (2001) señala que la masculinidad se expresa en dos formas y funciones. En la primera (descrita por éste como externa), la dominación masculina es sobre las mujeres, y se reproduce en todos los espacios cotidianos, del mundo público y privado en que se reconoce y legitima la idea de que las mujeres y sus producciones son inferiores (Facio, 2005). Luego, y en simultáneo, la segunda forma (referida como interna) corresponde a la dominación de un grupo de hombres sobre los demás hombres (Demetrious, 2001).

De esta manera, aparece la noción de *masculinidad hegemónica* que fue primeramente acuñada por Carrigan, Connell & Lee (1985) quienes la utilizaron para referirse a un grupo de hombres que, en la sociedad, imponen sus ideas y, de esta manera controlan aspectos relevantes para ese grupo humano, quienes terminan aceptando esta subordinación. Tal como refiere Schongut (2012), este concepto resulta interesante pues aporta dinamismo y heterogeneidad a la idea de masculinidad, definiendo que existe diversidad en la vivencia de identidad de género. Por tanto, comprenderemos que no existe una masculinidad, sino masculinidades varias, lo que conlleva reconocer que, en esa vivencia, existen diferencias de poder entre los hombres, tal como señalaba Demetrious (2001). Esto nos permite pensar que la masculinidad hegemónica es aceptada como criterio para evaluar otras masculinidades, generando distinción, agrupamiento y por ende, cuestionamiento, estigmatización y devaluación de quienes no cumplen con el modelo impuesto de masculinidad (Ceballos, 2012). Es decir que, aunque exista diversidad de masculinidades, los mandatos de género imponen a los varones la dominación entre ellos, exigiendo para esto cualidades consideradas masculinas, como la virilidad o la violencia. Baker (1996) ha referido al respecto que, socialmente y producto de la visibilización de los estudios feministas acerca de las relaciones de poder entre hombres y mujeres, se suele pensar, de

manera imprecisa y simplista que todos los hombres se han visto beneficiados a partir de la cultura patriarcal, y que estos han subyugado a la totalidad de las mujeres, sin embargo, a partir de la hegemonía de la identidad masculina, no sólo las mujeres han sufrido, sino también un grupo de hombres, declarando que los hombres que están fuera de la masculinidad hegemónica han sido tratados con rudeza y brutalidad, así como las mujeres.

La masculinidad dominante y hegemónica podemos entenderla como propia de la estructura social jerárquica patriarcal que se ha descrito previamente (Bonino, 2003; Connell, 2005). En ese escenario, opera como un ideal impuesto y define pautas sobre el comportamiento esperado de los hombres en ámbitos afectivos, familiares, laborales, entre otros; y a las cuales estos deben ajustarse (Muñoz, 2015; Bonino, 2003; Espada, 2004; Infantes & Verdú, 2011; Cultura Salud, 2010), lo que ha sido descrito como *mandatos del género*.

Numerosos autores y autoras han indagado en el estereotipo de este estilo de masculinidad, existiendo cierto consenso de los criterios que le conforman. Así, el modelo impone que los hombres sean fuertes, heterosexuales, activos y proveedores del hogar (Baker, 1996; Ceballos, 2012; Cultura Salud, 2010; Keijzer, 2006). El riesgo es definido culturalmente como deseable, pues el hombre debe pensarse y verse como fuerte e independiente, tanto física como emocionalmente (Sabo, 2009). Aporta en este sentido Facio (2005), al referir que la jerarquización que ubica a las mujeres en un plano inferior, obliga a los hombres a “prescindir de estos roles, comportamientos y características, tensando al máximo sus diferencias con ellas” (p. 3). Así, al asumirse que el cuidado de sí mismas y otros/otras, es una conducta femenina, se presiona a los hombres a oponerse a esta; siendo la valoración del cuerpo y su arreglo, y la preocupación por el bienestar y la salud, rechazadas. Estas características condicionan las relaciones desde la competencia y la violencia; y si bien en la diversidad no todos los hombres son violentos, existe una vinculación entre la masculinidad hegemónica y la violencia. Como expone Sabo (2009), “la fascinación y el respeto de los hombres por la violencia suelen estar ligados a la demostración de su hombría, lo que explica en parte su mayor riesgo de homicidio en comparación con las mujeres” (p.3). Así, para Keijzer (2006), ser hombre es un factor de riesgo para sí mismo, para otros hombres, y para las mujeres, niñas y niños<sup>1</sup>.

1 Esto ha sido reconocido a nivel mundial como un problema: en 1996, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró a la violencia como un problema de salud pública creciente, presente a nivel mundial (Krug, Krug, Dahlberg, Mercy, Zwi & Lozano, 2002). En cifras, esto se traduce para Latinoamérica y el Caribe (entre 2004 y 2005), en la muerte por causas asociadas a mandatos de género (homicidios, suicidios y accidentes de tránsito) de 141 hombres (por cada 100.000) de entre 15 a 29 años de edad, en comparación con 19 (por cada 100.000) mujeres (Comisión Económica para

## Performatividad de género y ocupaciones

Comprendiendo al patriarcado como un sistema, dentro del cual se constituye una masculinidad hegemónica que otorga una pauta de acción, es que entendemos *al género como parte del hacer* y no como una predeterminación o una constitución prediscursiva. Es decir, si bien tomamos el concepto de “mandato de género” para dar cuenta de la masculinidad hegemónica, es importante señalar que no consideramos que estos estén “fuera” de la persona, sino que *se actúan* dependiendo de diferentes contextos como si se estuviera siguiendo un guion.

Así, siguiendo a Butler (2007), el género tampoco constituye un sistema cerrado ni definido de una vez por todas. Si bien existe una masculinidad hegemónica interiorizada y actuada por las personas, esto no constituye una identidad fija si no, por el contrario, una identidad que se construye constantemente a través de actos repetidos, y para nosotras, por medio de las ocupaciones.

Las ocupaciones expresan los gestos, los movimientos y las acciones concretas que las personas desempeñan para construir su género, lo que constituye una identidad “aparente” y situada a un momento particular que busca reproducirse para mantener la creencia de estado fijo. Así, siguiendo a Butler (1988), los actos performativos constituyen al género en la medida que se producen en la sociedad. Entonces, comprendemos que estos actos performativos constituyen *ocupaciones generizadas*.

## Ocupaciones, género y masculinidades

Las definiciones y conceptualizaciones de ocupación han buscado integrar el desarrollo teórico disciplinar con las perspectivas holísticas de otros campos de estudio. Así, desde las conceptualizaciones iniciales, como las de la Universidad de Southern California, donde se comprendió la ocupación como trozos de actividad cultural y personalmente significativa en los que participan los seres humanos (Clark et al, 1991), las perspectivas transaccionalistas del pragmatismo toman protagonismo, al referir cómo la ocupación es producto y proceso en la interacción con el medio ambiente (Aldrich, 2008; Dickie, 2010; Dickie, Cutchin & Humphry, 2006; Kuo, 2018; Shank & Cutchin, 2010).

Comprender la ocupación en relación inexorable con los contextos sociales, físicos, culturales, políticos y económicos,

América Latina y El Caribe, 2009). Por su parte, el Observatorio de Equidad de Género publicó que, producto de lesiones autoinflingidas (suicidio), accidentes y otras causas, en el año 2006 en Chile, 14 (de cada 100.000) mujeres murieron, en contraste con 76,5 hombres (por cada 100.000). Por último, la Comisión Nacional de Seguridad del Tránsito informó que el 2016, en Chile, 364 mujeres murieron en accidentes de tránsito, versus 1311 hombres (Comisión Nacional de Seguridad del Tránsito, 2017).

permite visualizar las múltiples fuentes de significado e influencias en un entramado complejo que da cuenta del hacer humano (De Padúa & Feriotti, 2013) y de las condiciones para la elección y participación en ocupaciones (Galvaan, 2014). Al respecto, la comprensión de las elecciones ocupacionales como fruto de la determinación de condiciones mediatas y socio-históricas del contexto (Galvaan, 2012), es una forma más compleja de comprender el desempeño ocupacional, que nos permite pensar en el mecanismo por medio del cual el patriarcado delimita unas formas hegemónicas de “hacer” el género que invisibilizan otras posibilidades.

Así, en el proceso de ocuparnos, las personas nos construimos en la medida en que dotamos de sentido y significado las actividades que realizamos (Guajardo, 2012), y mientras “hacemos” vamos definiendo una identidad ocupacional “individual” que es expresión de la colectiva. Esto, en un proceso que es cotidiano, recursivo y dialógico (Drumond, Zocchi & Agostini, 2011), de transformación mutua del sujeto y sus entornos, donde se conjugan constantemente las ocupaciones, el significado y la identidad (Gómez, 2003). Por ende, los significados asociados a la masculinidad hegemónica, como las maneras más válidas de actuación del género masculino, se interiorizan en nuestras construcciones identitarias, lo que crea una pauta de actuación individual que es a diario sometida a escrutinio público y también privado, pues en el proceso de construcción de la identidad, el sujeto introyecta no solo los mandatos del género, sino también la sanción hacia aquellas formas de masculinidad que se distancian de la hegemonía.

Desde aquí, el contexto cultural debe ser considerado como el soporte desde donde se producen las ocupaciones. Tal como refieren Drumond, Zocchi & Agostini (2011), accedemos al contexto cultural al participar como si de la trama de una red se tratara, conformada por principios y conocimientos que dan forma a la dinámica de la vida social, donde los sujetos actúan, conviven y se comunican. Asimismo, la cultura actúa liberando u oprimiendo simultáneamente, pues al entregar pautas para pensar, sentir y hacer, las personas perciben una libertad (que podríamos entender como las posibilidades ocupacionales), aunque luego y por consecuencia, este mismo conocimiento las inhiba, a raíz de “sus reglas, prohibiciones, tabúes, su etnocentrismo” (Drumond, Zocchi & Agostini, 2011, p. 6). En este sentido, debemos reconocer que en tanto pauta, los aspectos que conforman la cultura pueden orientar en la elección de ocupaciones, las que en ocasiones tienden al bienestar, a la cohesión social o a la salud; y al mismo tiempo, estas pautas restringen y obligan la asunción de formas ocupacionales que, provenientes de la cultura patriarcal, han generado sufrimiento, violencia y muerte, como es el caso de las exigencias y características de los mandatos propios de la masculinidad hegemónica.

En esa línea, Silva, Catalán, Salgado & Spuler (2017) nos permiten comprender esto desde una perspectiva ocupacional,

al traducir las estructuras conductoras del hacer humano al concepto de *ocupaciones normadas*. Es decir, aquellas que responden de lo que Bourdieu (2009) refirió como “estructuras de lo social cuyas propiedades fundamentales parecen difícilmente modificables y en las que los agentes favorecidos y desfavorecidos, se encuentran atrapados por prácticas y mecanismos, conscientes e inconscientes que operan en el sentido de su reproducción” (p. 20). Nos preguntamos entonces, si las ocupaciones normadas se corresponden con las prácticas de la masculinidad hegemónicas, es decir, las ocupaciones que desempeñamos ¿obedecen a patrones normados y estereotipados que reproducen rasgos sexistas?

Considerando que el desempeño ocupacional, o la performatividad ocupacional, responde a un contexto y (re)produce significados en las personas, es importante reconocer que, en tanto construcción social, es solo a través de situarnos desde perspectivas críticas que reconoceremos el sexismo presente en el hacer, ya que no es posible tomar conciencia del sexismo si no observamos la propia cultura.

En ese sentido, debemos identificar que, a lo largo de su historia, el ser humano ha intentado encontrar un sentido a su existencia, en relación con todo lo que le rodea. Lo podemos observar, por ejemplo, en la relación que estableció el sujeto europeo con la voluntad divina por cerca de 10 siglos durante la edad media; o con la razón, la objetividad y el progreso durante la modernidad. Sin embargo, en la actualidad, la cultura occidental transita una época de desencanto (Schliebener, 2014), donde la búsqueda de la totalidad en el sujeto de nuestra época carece de un metarrelato que sea abarcativo y pueda cohesionar la visión de una sociedad en su conjunto. Atrás ha quedado la promesa de libertad y certeza absoluta que la modernidad, a partir del sistema capitalista, instaló como ideales aglutinantes de la sociedad, pues de ser señaladas como metas a las cuales llegar, se fueron convirtiendo en una práctica constante de individualismos, competitividad y exclusión, que, al igual que los hoyos negros espaciales, han ubicado al ser humano en un ciclo incesante de consumo y producción, desgaste y sufrimiento mental, físico y espiritual.

De acuerdo con Wilcock (2006), desde que la modernidad y el capitalismo nos obligan a descartar los aspectos colectivos y medioambientales como partes del hacer, se vuelven contrarios a la percepción de bienestar o salud, pues como se ha mencionado, esta se encuentra cruzada por el hacer con sentido, es decir, las ocupaciones. Wilcock observó el desequilibrio en las ocupaciones en tanto estas se orientaban mayormente al ámbito productivo, dejando poco o ningún espacio para participar en actividades orientadas al desarrollo personal, la recreación y el ocio. Para ella, esto representa un riesgo ocupacional, que se traduce en un problema de salud, pues el hacer sin conciencia de su sentido omite a lo que realmente define a la ocupación: “el self” o el ser, expresado como la

esencia, la espiritualidad, el estar presente y no pensando en el futuro o pasado. Lo referido por Wilcock da cuenta de un ser que, para expresarse requiere quietud, que las personas tengan tiempo para descubrirse a ellas mismas, para pensar, reflexionar y para simplemente existir. Y por tanto define la relevancia del sentido que el ser humano ha buscado a lo largo de la historia, a partir del contacto con la esencia en su propio hacer, desde donde, como se ha comentado, podemos aportar a la sociedad en que existimos haciendo de esta una red de interconexiones ya sean obligatorias e insatisfactorias; o al contrario, un espacio inclusivo que permita la apertura y el bienestar.

De esta manera, el significado atribuido a las ocupaciones está atravesado por un significado generalizado respecto a la modernidad. En este ámbito, la construcción del género es parte de ese significado, donde los mandatos de género dentro de la matriz heterosexual actúan como pautas de acción para el desempeño ocupacional, que es un correlato instaurado desde el patriarcado.

Por lo tanto, las ocupaciones normadas, serán configuradas, no solo por la práctica del capitalismo neoliberal, sino también por el sistema patriarcal. Por ello, el desempeño ocupacional será modelado por la intersección de estos sistemas y reproducirá, de forma sistemática, formas de performar el género, en este caso, la masculinidad hegemónica. Este proceso se habría generado desde la instauración del patriarcado, como señalamos anteriormente.

Así, al mismo tiempo, es evidente cómo el proceso de desmantelamiento de la cultura matríztica tiene una explicación basada en las ocupaciones generadas desde el período neolítico. Las ocupaciones que se produjeron a raíz de la instauración del patriarcado, como las vinculadas a la guerra, no pueden ser combatidas por parte de las comunidades pacíficas, pues no sabían cómo. En esta línea, las propuesta que comprenden a la ocupación de forma transaccional (Cutchin & Dickie, 2012), esto es, como un todo en interacción con el -y como parte del- entorno, dan cuenta de la imposibilidad de extraer las circunstancias contextuales del desempeño en ocupaciones. Esto significa que no es posible segregar ni extraer los sucesos del contexto de las prácticas ocupacionales.

De lo anterior se desprende que, de perpetuarse el sistema patriarcal (y los significados que se reproducen allí), las prácticas patriarcales se desarrollarán de forma permanente a través de las ocupaciones, con las consecuencias que se han señalado previamente. Aun con la cada vez mayor visibilización de las desigualdades producto del género, y la expresión actual del movimiento feminista, las prácticas de TO, producto del peso de la cultura, no son ajenas a la reproducción sexista, tal como señalan Liedberg, Björk & Hensing (2010) y Rivera, Astete, Garrido & Maldonado (2017). Desde aquí, cabe relevar

las perspectivas críticas de la TO sobre el sistema patriarcal como una forma de contribuir al cuestionamiento y abordaje de las desigualdades existentes producto del género, tanto al interior de la disciplina como en el trabajo cotidiano con usuarios, usuarias, grupos y comunidades.

### Conclusiones

Es necesario considerar que, una vez que la TO se posiciona desde una perspectiva crítica para comprender al género, se abre un espacio de visibilización que nos interpela. En primer lugar a nosotras, como sujetas y sujetos culturales, con una identidad de género en constante construcción, a mirarnos críticamente en nuestra cotidianidad, pues si no, ¿de qué manera podemos ofrecer prácticas reflexivas en el trabajo con personas y comunidades, sino hemos hecho consciente en nuestra vida diaria, las limitaciones que estas ocupaciones normadas tienden a perpetuar? En ese sentido, la TO, en tanto promotora de las ocupaciones que tiendan y favorezcan el bienestar, tiene una obligación con la transformación de la realidad inmediata de quienes se encuentran en situaciones de adversidad. Por ello, generar instancias de reflexión disciplinar, para luego crear otras instancias reflexivas en el encuentro con los grupos sociales, es un proceso que urge dentro de la profesión.

De acuerdo a lo expuesto hasta aquí, es fundamental para los y las terapeutas ocupacionales realizar cruces entre los aspectos culturales que se expresan en las relaciones de poder que las perspectivas de género revelan, pues a la luz de lo expuesto; resulta innegable la necesidad de abarcar las imposiciones culturales que el género produce cuando hablamos de bienestar o salud. Esto se expresa en el daño global a la salud de las personas que producen los mandatos de género. Así, y tal como se ha expresado anteriormente, las muertes por causas de género, en el caso de los hombres ha llamado la atención de la Organización Mundial de Salud, declarando la necesidad de abordar esta problemática, presente a nivel mundial, y en pleno proceso de acrecentamiento; favoreciendo de esta manera, el surgimiento de distintas iniciativas por parte de colectivos e instituciones que buscan desarrollar diálogos y acciones que permitan el necesario cuestionamiento de nuestro hacer, para construir activamente formas de masculinidad que tiendan al reconocimiento y al respeto por la de la diversidad, entendiendo que esto promueve la conexión entre ocupaciones, salud y bienestar.

En este sentido, resulta relevante continuar profundizando en el entendimiento de las ocupaciones como históricas y contextualmente situadas, además de comprender el valor que el complejo sexo/género tiene como un aspecto de la cultura dominante que delimita las comprensiones de los sujetos y sujetas que integran esta cultura, sus relaciones, discursos,

etc. Siendo así, la TO debe poner el acento en la reflexión, no solo con los sujetos y sujetas que participan en ocupaciones, sino también en el valor de estas para la reproducción de las formas culturales o, por el contrario, el cuestionamiento y la transformación de las mismas. Debemos entender que el proceso de apropiación que implica dotar de significado a las actividades que nuestra cultura releva, es un proceso constante y dinámico en la vida de las personas, y que como tal, es también dialéctico, lo que ubica a las ocupaciones en un lugar clave para el proceso de transformación cultural.

Las desigualdades producto del género y todo el impacto que generan, en los grupos vulnerados históricamente como las mujeres, personas en situación de discapacidad, pueblos originarios, población LGTBI, etc., no dejarán de existir si no se realiza un abordaje desde esta lógica reflexiva. Espada (2004) refiere que, en la medida en que los movimientos feministas se fortalecen, la cultura de la que son parte también lo hace, y todos aquellos aspectos que definen lo hegemónico se exacerban. Desde aquí es que podemos comprender que, en la actualidad estamos presenciando cada vez con mayor frecuencia feminicidios y crímenes basados en la homofobia y lesbofobia perpetrados además con mayor salvajismo (Espada, 2004), pues el rasgo etnocéntrico de la cultura tiende a “defenderse” a partir de las prácticas más habituales que la componen, en este caso, la violencia.

En este sentido, la TO debe preguntarse si sus prácticas buscarán orientarse a reproducir y perpetuar las condiciones culturales que producen la desigualdad y sostienen la estructura de la que hablaba Bourdieu (2009), a través de las ocupaciones normadas, de violencia, sufrimiento y muerte. O por el contrario, tomará una postura crítica, histórica, ética y política en busca de una transformación de la sociedad, y de aquellos aspectos que atentan contra el bienestar ocupacional de sujetos y sujetas. Tal como refiriera Galheigo (2012) “una perspectiva crítica (...) para la Terapia Ocupacional implica reconocer los discursos reduccionistas y problematizar la participación del terapeuta ocupacional en propuestas que resulten en mantener el status quo social y político” (p. 180).

En este escenario, el complejo sexo/género ha comenzado a ser parte de los estudios y reflexiones de los y las terapeutas ocupacionales. Desde nuestra disciplina debemos trascender la mirada global que las cifras o las declaraciones de agencias como la ONU puedan entregarnos, para observar que en cada una de los requisitos que involucran los mandatos de género y sus estereotipos, en este caso el de masculinidad hegemónica; así como en las alarmantes cifras expuestas, lo que se esconde o, dicho de otra manera, lo que les sostiene, son las acciones cotidianas, las actividades que, culturalmente definidas como relevantes se reproducen y adoptan como válidas por un conjunto de la sociedad.

Finalmente, consideramos que, como terapeutas ocupacionales debemos poner en la alerta el proceso por el cual la actuación sexista que las ocupaciones normadas, que expresan una masculinidad hegemónica, reproducen. Debido a que los estudios ocupacionales tienen mucho que aportar en la deconstrucción del patriarcado y en la mejora de la calidad de vida de las personas. Si como terapeutas ocupacionales pensamos que esto no nos atañe, deberíamos preguntarnos si estamos actuando de acuerdo a los principios de nuestra disciplina o bien repensar los procesos formativos. ■

[Recibido: 27/10/18 - Aprobado: 15/04/19]

## Referencias Bibliográficas

- Aldrich, R. (2008). From complexity theory to transactionalism: Moving occupational science forward in theorizing the complexities of behavior. *Journal of Occupational Science*, 15(3), 147-156. doi:<http://dx.doi.org/10.1080/14427591.2008.9686624>
- Aravena, V., Larsen, C., Orsini, F. y Morrison, R. (2017). Influencia de la heteronorma en las elecciones ocupacionales y construcción de identidad de género de niñas y niños. Análisis del contexto educativo. *Revista de Estudiantes de Terapia Ocupacional*, 4(2), 51-74. Disponible en: <http://www.reto.ubo.cl/index.php/reto/article/view/65>
- Avillo, C., Barrientos, B., Fernández, J., Matus, C., Olivares, C., y Morrison, R. (2015). Contexto y elecciones ocupacionales de adolescentes que se identifican como homosexuales. *Revista Chilena de Terapia Ocupacional*, 15(2). doi:10.5354/0719-5346.2015.38157
- Baker, G. (1996). *The Misunderstood Gender: Male Involvement in the Family and in Reproductive and Sexual Health in Latin América and the Caribbean*. Estados Unidos: MacArthur Foundation.
- Bonino, L. (2003). Masculinidad hegemónica e identidad masculina. *Dossiers feministes*, 6, 7-36. Disponible en: <https://www.raco.cat/index.php/DossiersFeministes/article/view/102434/153629>
- Bourdieu, P. (2009). *Los herederos: los estudiantes y la cultura*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI Editores.
- Burin, M. y Meler, I. (2009). *Varones: género y subjetividad masculina*. Buenos Aires: Librería de Mujeres Editoras.
- Butler, J. (1988). Performative Acts and Gender Constitution: An Essay on Phenomenology and Feminist Theory. *Theatre Journal*, 40(4), 519-531.
- Butler, J. (2007). *El Género en Disputa: El Feminismo y la Subversión de la Identidad*. Barcelona: Paidós Ibérica S.A.
- Cantero, P., Émeric, D., Zango, M. y Domínguez, E. (2012). Ocupación(es) de mujer(es), ocupación(es) de hombre(s): la influencia del sexo sobre la ocupación y sobre la profesión de la terapia ocupacional en España. *Revista Terapia Ocupacional Galicia*. Monografía. 5, 96-124.
- Carrigan, T., Connell, R. y Lee, J. (1985). Towards a New Sociology of Masculinity. *Theory and Society*, 14(5), 551-604.
- Ceballos, M. (2012). Indicadores aplicados a la visión dominante de la masculinidad por adolescentes de educación secundaria: La im-



- portancia del «deber ser» hombre. *Última década*, 20(36), 141-162. <https://doi.org/10.4067/S0718-22362012000100007>
- Clark, F. A., Parham, D., Carlson, M. E., Frank, G., Jackson, J., Pierce, D., . . . Zemke, R. (1991). Occupational science: Academic innovation in the service of occupational therapy's future. *American Journal of Occupational Therapy*, 45(4), 300-310.
- Comisión Económica para América Latina y El Caribe. (2009). *Panorama social de América Latina*. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y El Caribe.
- Comisión Nacional de Seguridad del Tránsito. (2017). *Estadísticas Generales*. Santiago de Chile: CONASET. [Página Web] Disponible en: <https://www.conaset.cl/programa/observatorio-datos-estadistica/biblioteca-observatorio/estadisticas-generales/>
- Connell, R.W. (2005). *Masculinities* (Second Edition). Berkeley, CA: University of California Press.
- Cruzado, Á. (2011). Cuerpos encerrados. De cómo las mujeres, reales e imaginadas, son confinadas en "su" espacio. En M. D. Ramírez (ed.) *In Corpore dominae: cuerpos escritos/cuerpos proscritos* (pp. 93-112). Sevilla: Arcibel Editores.
- Cultura Salud. (2010). *Manual de Hombres Jóvenes por el fin de la violencia. Manual para facilitadores y facilitadoras*. Santiago de Chile: Cultura Salud/EME.
- Cutchin, M. y Dickie, V. (2012). Transactionalism: Occupational science and the pragmatic attitude. In G. Whiteford & C. Hocking (Eds.), *Occupational Science: Society, Inclusion, Participation*. Oxford: Wiley-Blackwell.
- De Padúa, E. M. M. y Feriotti, M. L. (Eds.). (2013). *Terapia Ocupacional e Complexidade. Práticas multidimensionais*. Curitiba, Brasil: Editora CRV.
- Demetriou, D. (2001). Connell's concept of hegemonic masculinity: a critique. *Theory and Society*, 30(3), 337-361. Disponible en: <https://link.springer.com/content/pdf/10.1023/A:1017596718715.pdf>
- Dickie, V. (2010). Are occupations 'processes too complicated to explain'? What we can learn by trying. *Journal of Occupational Science*, 17(4), 195-203. doi: <http://dx.doi.org/10.1080/14427591.2010.9686696>
- Dickie, V., Cutchin, M. P. y Humphry, R. (2006). Occupation as transactional experience: A critique of individualism in occupational science. *Journal of Occupational Science*, 13(1), 83-93.
- Drumond, C.; Zocchi, N. y Agostini, R. (2011). La terapia ocupacional y su relación con la cultura contemporánea. *Revista Terapia Ocupacional Galicia*, 8(13), 14p. Disponible en: <http://www.revistatog.com/num13/pdfs/original3.pdf>
- Eisler, R. (2002). *Placer sagrado. Sexo, Mitos y Política del Cuerpo*. Ciudad de México: Pax México.
- Espada, J. M. (2004). *Poder, masculinidad y virilidad*. Curso Técnico Especialista en Igualdad de Oportunidades en el Empleo, IMU-MEL. Disponible en: <https://masculinidades.files.wordpress.com/2008/11/poder-masculinidad-virilidad.pdf>
- Facio, A. (2005). Feminismo, género y patriarcado. *Academia: revista sobre enseñanza del derecho de Buenos Aires*, 3(6), 259-294.
- Galheigo, S. (2012). Perspectiva crítica y compleja de terapia ocupacional: actividad, cotidiano, diversidad, justicia social y compromiso ético-político. *Revista Terapia Ocupacional Galicia*, 9(5), 176-325. Disponible en: <http://www.revistatog.com/mono/num5/compromiso.pdf>
- Galvaan, R. (2012). Occupational choice: the significance of socio-economic and political factors. In G. Whiteford & C. Hocking (Eds.), *Occupational Science: Society, Inclusion, Participation* (pp. 152-161). Oxford, UK: Wiley-Blackwell.
- Galvaan, R. (2014). The contextually situated nature of occupational choice: marginalised young Adolescents' experiences in South Africa. *Journal of Occupational Science*, 22(1), 39-53. doi: 10.1080/14427591.2014.912124
- Gimbutas, M. (2013). *Diosas y dioses de la Vieja Europa*. Madrid: Siruela.
- Gómez, S. (2003). La ocupación y su significado como factor influyente de la identidad personal. *Revista Chilena de Terapia Ocupacional*, 3, 43-47. doi: 10.5354/0719-5346.2010.149
- Guajardo, A. (2012). Enfoque y Praxis en Terapia Ocupacional. Reflexiones desde una perspectiva de la terapia ocupacional crítica. *Revista Terapia Ocupacional Galicia*, 9(5), 18-29. Disponible en: <http://www.revistatog.com/mono/num5/prologo.pdf>
- Gutiérrez, P., Tabilo, E., Luna, E., Catoni, S., Nilo, F. y Bartolomé, C. (2015). Configuración de subjetividad en mujeres en situación de discapacidad: un abordaje desde discapacidad, cuerpo y género. *Revista Chilena de Terapia Ocupacional*, 15(1), 33-44. doi:10.5354/0719-5346.2015.37128
- Hernández, Y. (2006). Acerca del género como categoría analítica. *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, 13(1). Disponible en: <http://revistas.ucm.es/index.php/NOMA/article/view/NOMA0606120111A/26669>
- Infantes, A. T. y Verdú, A. D. (2011). El significado de la masculinidad para el análisis social. *Revista Nuevas tendencias en antropología*, (2), 80-103. Disponible en: <http://www.revistadeantropologia.es/Textos/N2/EI%20significado%20de%20la%20masculinidad.pdf>
- Jiménez, L. (2003). *Dando voz a los varones: sexualidad, reproducción y paternidad de algunos mexicanos*. Morelos, México: UNAM, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias.
- Jones, S., Duarte, T., Astorga, N., Pardo, M. y Sepúlveda, R. (2015). Aproximación a la experiencia de cuerpo y sexualidad de un grupo de mujeres chilenas con discapacidad física congénita. *Revista Chilena de Terapia Ocupacional*, 15(1), 19-32. doi:10.5354/rto.v15i1.37127
- Keijzer, B. (2006). Hasta donde el cuerpo aguante: género, cuerpo y salud masculina. *Revista Internacional de estudios sobre masculinidades La Manzana*, 1(1), 1-20. Disponible en: [http://agendadela-mujeres.com.ar/pdf/est\\_masc\\_01.pdf](http://agendadela-mujeres.com.ar/pdf/est_masc_01.pdf)
- Krug, E. G., Krug, E., Dahlberg, L., Mercy, J., Zwi, A. y Lozano, R. (Eds.). (2002). *World report on violence and health*. Geneva: World Health Organization.
- Kuo, A. (2018). A Transactional View: Occupation as a Means to Create Experiences that Matter. *Journal of Occupational Science*, 18(2), 131-138. doi: <https://doi.org/10.1080/14427591.2011.575759>
- Lerner, G. (1990). *La creación del patriarcado*. Barcelona: Ed. Crítica.
- Liedberg, G., Björk, M. y Hensing, G. (2010). Occupational therapist's perceptions of gender – A focus group study. *Australian Occu-*

- pational Therapy Journal*, 57(5), 331-338. doi: 10.1111/j.1440-1630.2010.00856.
- Mansilla, M. I., Astete, N., Garrido, L. y Maldonado, F. (2017). Terapeutas ocupacionales: influencia del género en su desempeño laboral. *Revista Chilena de Terapia Ocupacional*, 17(1), 159-167. doi:10.5354/0719-5346.2017.46388
- Maturana, H. y Verden-Zöllner, G. (2003). *Amor y Juego. Fundamentos olvidados de lo humano. Desde el Patriarcado a la Democracia*. (6a ed.). Santiago de Chile: LOM.
- Morales, P. (1995). Que motiva a los hombres a limitar su fecundidad. En S. Lerner (ed.). *Varones, sexualidad y reproducción: diversas perspectivas teórico-metodológicas y hallazgos de investigación*. México: Centro de Estudios Demográficos y de Desarrollo Urbano: Sociedad Mexicana de Demografía.
- Moreno, B., Morrison, R., Peña, D. y Reyes, B. (2018). Percepción de la construcción de género en estudiantes de terapia ocupacional: una aproximación al género en la vida cotidiana. *CADERNOS BRASILEIROS DE TERAPIA OCUPACIONAL*, 26(1). doi: https://doi.org/10.4322/2526-8910.ctoAO1124
- Muñoz, H. (2015). *Hacerse hombre, la construcción de masculinidades desde las subjetividades: un análisis a través de relatos de vida de hombres colombianos*. [Tesis doctoral]. Departamento de Sociología IV. Universidad Complutense de Madrid, España. Disponible en <http://eprints.ucm.es/28063/1/T35634.pdf>
- Prieto, R. R., y Martínez, J. M. S. (2007). Hegemonía y Democracia en el siglo XXI: ¿Por qué Gramsci? *Cuadernos electrónicos de filosofía del derecho*, 15, 1-27. Disponible en: <https://www.uv.es/cefd/15/rodriguez.pdf>
- Rullmann, M., y Schegel, W. (2004). *Las mujeres piensan diferente*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Sabo, D. (2009). Comprender la salud de los hombres: un enfoque relacional y sensible al género. Organización Panamericana de la Salud: OPS. Publicación Ocasional 4. Disponible en: <http://apps.who.int/iris/handle/10665/165817>
- Schliebener, M. (2014). Los supuestos que subyacen a las principales teorías de Ann Wilcock y la necesidad de la pregunta ontológica por la ocupación humana. *Revista Terapia Ocupacional Galicia*, 12(21), 20. Disponible en: <http://www.revistatog.com/num21/pdfs/colab2.pdf>
- Schongut, N. (2012). La construcción social de la masculinidad: poder, hegemonía y violencia. *Revista Psicología, Conocimiento y Sociedad*, 2(2), 27-65. Disponible en: <https://revista.psico.edu.uy/index.php/revpsicologia/article/view/119/73#>
- Shank, K., y Cutchin, M. (2010). Transactional occupations of older women aging-in-place: Negotiating change and meaning. *Journal of Occupational Science*, 17(1), 4-13. doi: <http://dx.doi.org/10.1080/14427591.2010.9686666>
- Silva, L., Catalán, C., Salgado, J. y Spuler, G. (2017). Constructo social de la ocupación normada en músicos y músicos callejeros de la ciudad de Temuco: desde una mirada de justicia ocupacional. *Revista de Estudiantes de Terapia Ocupacional*, 4(1), 14-38. Disponible en: <http://www.reto.ubo.cl/index.php/reto/article/view/52>
- Wilcock, A. (2006). *An occupational perspective of health (Second ed.)*. Thorofare, NJ: Slack Incorporated.

#### Cómo citar este artículo:

Polanco Cerón, N. y Morrison, R. (2019). Patriarcado, masculinidad hegemónica y ocupaciones: procesos de perpetuación del sexismo. *Revista Argentina de Terapia Ocupacional*, 5(1), 75-84.